



EXPTE. D- 442

124-25



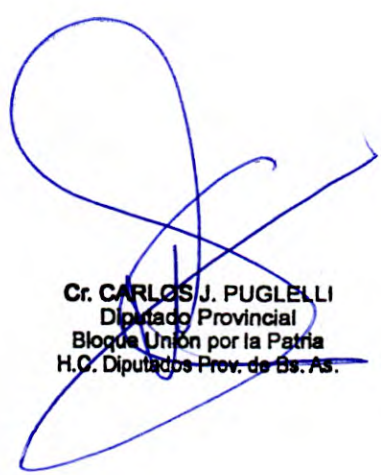
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la realización de las fiestas patronales de San José, patrono de la localidad de Villa Lía, perteneciente al Partido de San Antonio de Areco que se llevarán a cabo el 19 marzo del 2024 en la mencionada localidad.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



EXPTE. D- 442 124-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Considerando que Villa Lía es un remanso rural ubicado a 24 kilómetros del Partido San Antonio de Areco, emerge como un tesoro por descubrir en el corazón de la provincia. Este pintoresco pueblo de inmigrantes nos transporta a la década del 30, con su arquitectura bien conservada y sus antiguas casonas.

Sumergirse en el encanto de Villa Lía es adentrarse en un oasis de tranquilidad, donde el tiempo parece detenerse. Aquí, el ritmo pausado invita a pasear en sulky o en bicicleta, a explorar los senderos a caballo y a dejarse llevar por serenos paseos a pie.

La fundación de Villa Lía ocurrió en los años '20 del siglo pasado, coincidiendo con la llegada de los trenes del Ferrocarril Belgrano, símbolo del desarrollo rural en la provincia de Buenos Aires;

Razón por la cual, Villa Lía, un pintoresco pueblo rural del partido bonaerense de San Antonio de Areco celebra la Fiesta de San José, su santo patrono, en el mes de marzo,

También, se celebra la fiesta del Agricultor en el mes de septiembre desde hace 36 años, resaltando que la Primera Fiesta, se celebró el 11 de septiembre de 1988, y esta fue iniciativa de los hombres de campo que integraban la Comisión del Club Social y Deportivo Progreso;

Observamos el esfuerzo y la determinación de los más de 1.600 habitantes de Villa Lía para reeditar estas fiestas, de su santo patrono y en honor a los hombres y mujeres del campo, guardianes de las tradiciones y el estilo de vida de la llanura pampeana; valorando la importancia de estos eventos que reúnen a los nativos que han emigrado y regresan para celebrar la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad;



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Reconocemos el patrimonio cultural de Villa Lía, representado por la Iglesia de San José, la Casa Bellavista y la historia de las grandes inmigraciones y el trabajo pionero en la región;


Destacamos la contribución de la artesanía arequera, la música, la danza y la gastronomía local a la riqueza cultural de la celebración;

Enfatizamos la importancia del turismo rural y la preservación de las tradiciones criollas en la región de San Antonio de Areco;

Por lo tanto, proponemos la aprobación de este proyecto de declaración en la Honorable Cámara de Diputados Bonaerense, en reconocimiento a la fiesta de su santo patrono.

Con este tipo de acciones, desde esta Honorable Cámara, se busca alentar a las comunidades a que se organicen y trabajen fuertemente en mantener el lazo comunitario, que sin ninguna duda es el secreto para que crezcan día a día sin perder su identidad.

Por todo esto, y en reconocimiento a la labor y esfuerzo de toda la comunidad de Villa Lía es que solicitamos a los Señores/as Diputados/as que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.



Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As